



**Instituto Psiquiátrico "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"**  
 Dirección  
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
 Nº Interno 1085  
 Fecha 04/10/2019  
 DR. JMV/AP, REP/PS-MCS/mcs

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 001298**

**MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CARGOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE PERSONAS IMPUTADAS DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".**

**SANTIAGO, 09 OCT 2019**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta N° 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 000920 del 15/07/2019 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 5 cargos de Técnicos de Enfermería para la Unidad de Evaluación de Personas Imputadas.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección y de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta N° 000920 del 15/07/2019, resultan seleccionadas 2 postulantes idóneas.

**RESUELVO:**

- 1.- Contratar a las personas que a continuación se individualizan, según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	GRADO	FECHA DE INGRESO
[REDACTED]	Mariela Soledad Flores Serrano	22	05/09/2019
[REDACTED]	Katherine Magaly Queralto Aburto	22	05/09/2019

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

  
**DR. JUAN MAASS VIVANCO**  
 DIRECTOR  
 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"

  
**MINISTRO DE SALUD**  
 TRANSCRITO FIELMENTE  
 MINISTRO DE FE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección/SGDP
- CR. Servicio Clínico de Psiquiatría Forense.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.